



Autoridad de Transporte Público de Rhode Island

Formulario de quejas del título VI

La Autoridad de Transporte Público de Rhode Island (RIPTA, Rhode Island Public Transportation Authority) está comprometida a garantizar que ninguna persona se vea excluida de la participación en sus servicios, y que a nadie se le nieguen los beneficios de estos, por motivos de raza, color o nacionalidad, según lo estipulado por el título VI de la Civil Rights Act (Ley de Derechos Civiles) de 1964 y sus enmiendas. **Las quejas por el título VI deben completarse dentro de los 180 días a partir de la fecha de la presunta discriminación.**

Es necesaria la siguiente información para ayudarnos a procesar su queja. Si necesita asistencia para completar este formulario, comuníquese con nuestro centro de Atención al Cliente al (401) 781-9400. El formulario completo debe enviarse a la RIPTA por correo electrónico: jwilliford@ripta.com O por correo a: 705 Elmwood Avenue, Providence, RI 02907, ATTN: Legal Compliance Counsel.

Su nombre:	Teléfono:	Teléfono alternativo:
Dirección:	Ciudad, estado, código postal:	
Personas a las que se discriminó (si no es el demandante):		
Nombre(s):		
Dirección, ciudad, estado y código postal:		

¿Cuál de los siguientes describe mejor la razón de la presunta discriminación que se produjo? (Seleccione una opción)

- Raza
- Color
- Nacionalidad (conocimiento limitado del inglés)

Fecha del incidente: _____

Describa el presunto incidente de discriminación. Dé los nombres y los cargos de todos los empleados de la RIPTA, si los sabe. Indique toda la información posible: número de ruta, fecha y hora, número de autobús, nombres e información de contacto de los testigos. Explique qué sucedió y quién cree que fue responsable. Utilice el reverso de este formulario si necesita más espacio.
